

**NOTA ACLARATORIA
INFORME EXTRAORDINARIO
“LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDADES EXTRATIVAS EN EL PERÚ”
A LA VERSIÓN DEL 02 DE ABRIL DEL 2007**

En el primer párrafo de la página 34

DICE:

Según recientes declaraciones periodísticas del Director para América Latina del Banco Mundial, la contaminación le cuesta al país anualmente el equivalente al 4% de su PBI, lo que representa el doble de su inversión pública.

DEBE DECIR:

Según recientes declaraciones periodísticas del Director para América Latina del Banco Mundial aparecidas en el diario Gestión del viernes 30 de marzo de 2007, la contaminación le cuesta al país anualmente el equivalente al 4% de su PBI, lo que representa el doble de su inversión pública.

En el párrafo sexto de la página 58

DICE:

Otra opción de financiamiento para recuperar los pasivos se podría generar si se incluyera en los contratos de los nuevos proyectos mineros la obligación de recuperar los pasivos ambientales en su ámbito de influencia. Dado que el costo promedio estimado por pasivo ambiental es de aproximadamente US\$ 300 mil, aún si el costo fuese 10 veces mayor, sería posible que los nuevos proyectos mineros puedan cubrir esos gastos como parte de sus compromisos con el Estado. De este modo, las poblaciones locales verían a los nuevos proyectos mineros, antes que como un problema, como una oportunidad para corregir los pasivos ambientales existentes y así se contribuiría a lograr que obtengan una mayor aceptabilidad social.

DEBE DECIR::

Otra opción de financiamiento para recuperar los pasivos se podría generar si se incluyera en los contratos de los nuevos proyectos mineros la obligación de recuperar los pasivos ambientales en su ámbito de influencia. De este modo, las poblaciones locales verían a los nuevos proyectos mineros, antes que como un problema, como una oportunidad para corregir los pasivos ambientales existentes y así se contribuiría a lograr que obtengan una mayor aceptabilidad social. Cabe precisar, sin embargo, que el Ministerio de Energía y Minas ha identificado 850 pasivos ambientales, sin costo de recuperación calculado.

En el cuarto párrafo de la página 63

DICE:

A este respecto, algunas empresas que cuentan con contratos de estabilidad jurídica no pagan las regalías mineras, con lo que departamentos con abundante producción minera, como Cajamarca y Áncash, no reciben transferencias por este concepto.

Para enfrentar los cuestionamientos sobre el tema de las regalías mineras, contratos de estabilidad tributaria y las ganancias que están obteniendo las empresas, el Estado negoció con las empresas mineras el «aporte voluntario», el cual ha sido fijado en S/. 500 millones anuales por cinco años. Al respecto, si no se hace más transparente la gestión de los recursos provenientes del «aporte voluntario», será muy difícil visualizar si las empresas mineras realmente están aportando algo por las ganancias que obtienen, dado que esta medida fue adoptada para que las empresas que cuentan con contratos de estabilidad puedan aportar mediante un mecanismo voluntario, dado que no pagan regalías mineras.

DEBE DECIR:

A este respecto, al amparo de contratos de estabilidad jurídica, algunas empresas no estarían pagando las regalías mineras. Para enfrentar los cuestionamientos sobre el tema de las regalías mineras,

contratos de estabilidad jurídica y las ganancias que están obteniendo las empresas, el Estado negoció con las empresas mineras el «aporte voluntario», el cual ha sido fijado en S/. 500 millones anuales por cinco años. Si no se hace más transparente la gestión de los recursos provenientes del «aporte voluntario», será muy difícil visualizar si las empresas mineras realmente están aportando algo por las ganancias que obtienen, dado que esta medida fue adoptada para que las empresas que cuentan con contratos de estabilidad puedan aportar mediante un mecanismo voluntario, dado que no pagan regalías mineras.

En el quinto párrafo de la página 64

DICE:

Es necesario, asimismo, diseñar e implementar un «plan descentralizador» para la ejecución de los recursos de inversión en los departamentos que reciben importantes transferencias por canon, sobrecanon y regalías (Cajamarca, Áncash, Cusco, Piura, Moquegua, Tacna, entre otros).

DEBE DECIR:

Es necesario, asimismo, diseñar e implementar un «plan descentralizador» para la ejecución de los recursos de inversión en los departamentos que reciben importantes transferencias por canon, sobrecanon y regalías.

Anexo 1

En la página 80

Cuadro departamento de Ancash

DICE:

Actores: Cía. Minera Santa Luisa (Mitsui Mining) y pobladores de la comunidad de Pocpa.

DEBE DECIR:

Actores: Cía. Minera Santa Luisa (Mitsui Mining) y pobladores de la comunidad de Pocpa.

En la página 81

Cuadro Departamento de Moquegua

DICE:

(...) y la empresa minera Southern Perú Cooper Corporation.

DEBE DECIR:

(...) y la empresa minera Southern Perú Copper Corporation.

En la página 85

Cuadro Departamento de Ancash

DICE:

Estado. El 15 de enero del 2007, la Compañía Minera Antanima informó a la Defensoría del Pueblo que lo técnicos del PETT (...)

DEBE DECIR:

Estado. El 15 de enero del 2007, la Compañía Minera Antamina informó a la Defensoría del Pueblo que lo técnicos del PETT (...)

Lima, 16 de abril del 2007.